

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE LA  
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 63

Manifiesto del señor Hidalgo a que nos referimos en la página 58

## NÚMERO 1

*El bachiller don Miguel Hidalgo cura de los Dolores a todo el mundo*

¿Quién dará agua a mi cabeza, y fuentes de lágrimas a mis ojos? Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, si no para bendecir las interminables misericordias del Señor; mis clamores debían exceder a los que dio Jeremías instruido del mismo Dios; para que levantando a manera de clarín sonoro la voz anunciara al pueblo escogido sus delitos; y con sentimientos tan penetrantes debía convocar al orbe entero, a que vieran si hay dolor, que se iguale a mi dolor; mas, ¡hay de mí! que no puedo espirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí; mis días ¡con qué dolor lo profiero! pasaron veloces; mis pensamientos se disiparon, casi en su nacimiento; y tienen mi corazón en un tormento insoportable; la noche de las tinieblas que me cegaban, se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones, me presentan como Antioco tan perfectamente los males que he ocasionado a la América; que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en una cama. Aquí veo muy de lejos el aparato de mi sacrificio; exhalo a cada momento una porción de mi alma, y me siento morir de dolor de mis excesos, mil veces antes que poder morir una sola vez; distante no más que un paso del Tribunal Divino; no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría luego erramos, y hemos andado por caminos difíciles, que en nada nos han aprovechado. Veo al juez supremo que ha escrito contra mi causas que me llenan de amargura, y que quiere consumirme a un por solos los pecados de mi juventud; ¿Cuál será

pues mi sorpresa? cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección. ¡Ah América! ¡Querida patria mía! ¡Ah americanos mis compatriotas! ¡Europeos mis progenitores! ¡Y sobre todo insurgentes mis secuaces! Compadeceos de mí; Yo veo la destrucción de este suelo que ha ocasionado, la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos, que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad, se ha vertido; y lo que no puedo decir, sin desfallecer, la multitud de almas, que por seguirme estarán en los abismos. Yo veo que si vosotros engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección; mis reatos aumentarán, y los daños no sólo para la América, sino para vosotros no tendrá fin; la santidad de nuestra religión, que nos manda perdonar, y hacer bien a quien nos hizo mal, me consuela; porque espero que se compadecerán de mí; perdonándome unos hasta el menor daño que os he inferido, y librándome vosotros insurgentes de la responsabilidad horrible, de haberos seducido. Ciertamente de las misericordias del Señor lo que me aflige son estos perjuicios que he originado; y suplico encarecidamente que no sigan; vosotros ya lo sabéis; os habéis de ver o en un momento súbito, que de improviso os traslade al Tribunal de Dios, o en las que su majestad me concede para mi desengaño; y si entonces habéis de llorar vuestros errores; si entonces habéis de confesar lo que yo os digo; creedme desde este instante; practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado, y convencido; honrad al rey, porque su poder es dimanado de Dios; obedeced a vuestros prepositos constituidos por su soberanía, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones; sabed, que el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor; dejad pues las armas, echad a los pies del trono, no temáis, ni las prisiones, ni la muerte, temed, sí al que tiene poder después que quita la vida al cuerpo, de arrojar la alma a los infiernos.

Dichoso yo: felices y venturosos vosotros, si me dais este consuelo. Exterminada la insurrección; perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido, contra la religión y sus ministros, contra el respeto de sus jefes, pastores e inquisidores, como eficaz y sumisamente lo suplico ¡Con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de un Dios, que si como justo me debe sentenciar, como padre piadosísimo me llama, y me da tiempo para que desengañando al mundo, y arrepintiéndome; se vea en la suave precisión de decidir mi eterna suerte, según las promesas que nos ha hecho; de que en cualquier día que se convierta el pecador, echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades!; estas prisiones que me ligan, y que beso con reconocimiento, me convencen de que si su majestad no me hubiera ayudado; ya habitaría mi alma en los infiernos; el horror con que se me presenta la sangre, que por mí se ha derramado, y la devastación de este florido reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía a la vista de Israel, lo malo y amargo, que es, haberle dejado; no, no son los tormentos del abismo, los que me perturban; porque son mayores, las culpas con que los merecí ¿Si un Dios infinito en sus perfecciones, toleró lo que es más que el mismo infierno por qué no he de recibir gustoso lo que merezco en satisfacción de su justicia? Como no me prive de su amor. ¿Pero qué digo? Ni aun estos suplicios me aterrorizan a presencia de sus misericordias. Sé que el día que un pecador se arroja a sus pies, se regocija todo el cielo; sé que Él es el mismo, que a la oveja perdida cuando la encuentra, no la pone al arbitrio de los lobos; sino que amoroso la coloca sobre sus hombros; y que ni hijo que había sido el oprobio de su familia, lo recibe con ternuras tan singulares, que pueden causar emulación a sus hijos más sumisos; toda la falta de mis méritos la suple con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí.

Sed pues testigos, todos los que habitáis el orbe; sedlo cuantos habéis cooperado, a mis excesos, de que si ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al soberano, a

los europeos y americanos, quisiera deshacer mis yerros, con otras tantas vidas, cuantas ha producido, producirá, y puede producir el brazo del Señor; quiero morir y muero gustoso, porque ofendí a la majestad divina, a la humana y a mis prójimos; deseo y pido que mi muerte ceda en gloria de Dios, y de su justicia. Y para testimonio el más convincente, de que debe cesar al momento la insurrección, concluyendo éstas mis últimas, y débiles voces, con la protesta de que he sido, soy, y seré por toda la eternidad, católico cristiano, que como tal creo y confieso, cuanto cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia; que abjuro, detesto, y retracto cualquier cosa que hubiese dicho en contra de ella y que por último espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo, con especialidad de los de estos dominios, se interpongan; para que dándome el Señor, y Padre de las misericordias una muerte de amor suyo, y dolor de mis pecados me conceda su beatífica presencia. Así lo espero ciertamente. Chihuahua Real Hospital mayo 18 de 1811.— *Miguel Hidalgo*.

Señor comandante general don Nemesio Salcedo.— El bachiller don Miguel Hidalgo, contenido en el anterior, suplica a vuestra señoría que por un efecto de su bondad, se sirva recibir y circular por todas partes mi precedente satisfacción, para descargo de mi conciencia. Real Hospital de Chihuahua 18 de mayo de 1811.— *Miguel Hidalgo*.

El licenciado don José Ignacio de Iturrigarria, canónigo magistral de la Iglesia catedral de Durango, y el bachiller don Mariano de Urrutia, cura propio del Real de Cosiguriachi, y vicario superintendente de las misiones de la Tarahumara.— Certificamos: que por disposición del señor comandante general de las Provincias Internas de Nueva España brigadier don Nemesio Salcedo, nos trasladamos hoy día de la fecha a un aposento del hospital militar de esta villa, donde existe preso el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de Dolores, diócesis de Valladolid, con el fin de que en

nuestra presencia, ratificara, ampliara, o corrigiera, un papel que dirigió al expresado señor comandante general con fecha 18 de mayo último; y en que manifiesta, los absurdos, e injusticia con que ha procedido en la insurrección que promovió en 16 de septiembre del año próximo anterior en dicho pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento, y desengaños que a la presente tiene, se hicieran notorios por medio de la indicada exposición; en cuya consecuencia, puestos en presencia del referido bachiller Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comisión, y habiendo de nuestra propia mano, tomado dicho papel, que es el que antecede, lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la súplica con que termina, y nos expuso: Que todo era de su puño y letra; que su contenido era dictado por sí mismo, sin que persona alguna, le hubiera inducido, o violentado a ejecutarlo; que las expresiones que contiene, son parte de las que se halla vivamente penetrada su alma, y arrepentida de los incalculables males que ha originado, por el frenesí de que dejó poseerse, para faltar tan escandalosamente al rey a la nación, y a la moral cristiana; y últimamente que quisiera no sólo por tener tiempo, serenidad, y las luces necesarias para ampliar su referido manifiesto, y dar un público testimonio, de que cuanto ha ejecutado desde el expresado día 16 de septiembre del año anterior hasta el 21 de marzo del presente en que fue aprehendido en el paraje de las Norias de Baján, distrito del gobierno de Coahuila; todo ha sido excesos, y los más punibles absurdos; sino también para satisfacer al Santo Tribunal de la Inquisición, cuyo edicto y convocatoria, despreció obstinadamente. Y para que conste así esta ratificación como la diligencia practicada para ella, la firmó el interesado con nosotros en dicho hospital militar de Chihuahua a siete de junio de mil ochocientos once.— *Licenciado José Ignacio de Iturribarria.*— *José Mariano de Urrutia.*— *Miguel Hidalgo.*

Don Francisco Velasco oficial 1° de la Secretaría de la Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España y encargado de su despacho.— Certifico que la antecedente copia lo es a la letra del manifiesto hecho en la fecha que expresa por el cura que fue de Dolores, don Miguel Hidalgo, y de la certificación con que lo autorizaron el licenciado José Ignacio Iturrigarria, y el bachiller don Mariano de Urrutia, cuyo original me entregó para este efecto el señor comandante general a quien lo devolví. Y para que conste doy la presente en virtud de prevención del mismo jefe en Chihuahua a 27 de octubre de 1812.— *Francisco Velasco.*

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602